

1163

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

18 MAR. 2024

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 del 24 de diciembre de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 33 espacios de comercialización en Parque Isla Cautin de Temuco, ubicado en Av. Los Poetas, desde el 09 al 10 de marzo de 2024 con el fin de generar un espacio de comercialización a emprendedores de la comuna.
- 2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar del Departamento de Desarrollo Económico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- Regularícese el funcionamiento de 33 espacios de comercialización cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "**Feria emprendimiento Programa Mujeres Jefas de Hogar**", en el Parque Isla Cautín de Temuco, ubicado en Av. Los Poetas s/n, desde el 09 al 10 de marzo de 2024.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
1	Lienqueo	Curihuentro	Daniela		Orfebrería Mapuche	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
2	Muñoz	Beltrán	Marcela		Mates pintados, decoupage	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
3	Peña	Bustos	Susan		Macramé	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
4	Tortolero	González	Marielys		Resina, confección	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
5	Valenzuela	Gutierrez	Soledad		Artesanías en cuero y crochet	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
6	Castillo	Cayunao	Judith		Artesanía en yeso	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8

2884753

7	Pailamil	Melillan	Claudia		Bolsos en cuero	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
8	Sanhueza	Suazo	Isabel		Decoupage, jabones	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
9	Campos	Paredes	María		Hilados	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
10	Prado	Valdés	Gladys		Sublimación	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
11	Cortés	Norambuena	Carolina		Velas de soya	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
12	Alcayaga	Droguett	Patricia		Confecciones	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
13	Neira	Pincheira	Gianina		Artesanías en tela	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
14	Navarrete	Martínez	Nubia		Sublimación	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
15	Luna	Retamal	Miriam		Tejidos a crochet	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
16	Belmar	Sandoval	Ilse		Cosmética	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
17	Pailamilla	Cisternas	Yesenia		Tallado en vidrio	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
18	Sepúlveda	Valdebenito	Claudia		Bordados telar	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
19	Antillanca	Marilaf	Alina		Pintura en acrílico	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
20	Bernal	Arancibia	Paula		Orfebrería alambre y vidrio	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
21	Olmos	Bazaes	Claudia		Joyería en telas	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
22	Beltrami	Oñate	Rosa		Confección para el hogar	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
23	Boulet	Espina	Gloria		Cosmética, fantasías	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
24	Guzmán	Briones	Gabriela		Suculentas	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
25	Carrillo	Neira	Jeanett		Tejidos a crochet	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
26	Moreno	Malpu	Jacqueline		Confección delantales	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
27	García	Viveros	Yoyce		Joyería en madera	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8

28	González	Rodríguez	Carla	[REDACTED]	Plantas	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
29	Roa	López	Eva	[REDACTED]	Crochet, atrapa sueños	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
30	Caicheo	Manqueo	Paola	[REDACTED]	Bisutería	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
31	Lara	Zabala	Cecilia	[REDACTED]	Confección y tejido	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
32	Cerna	Romero	Gabriela	[REDACTED]	Suculentas	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
33	Toledo	Farias	Lorena	[REDACTED]	Miniaturas y aros en cerámica	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/JCL/MPG/chb
 DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE



 Municipalidad Temuco
 Vº Bº
 D. Asesoría Jurídica